



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Cajamarca

Nº 291 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 01 SEP 2009

VISTO:

El Oficio Nº. 140-2009-GR.CAJ/CEP, de fecha 31 de agosto del 2009, de la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, CPC Elizabeth Marleni Montoya Ríos, solicita la aprobación, vía acto resolutorio de las siguientes Bases Administrativas **01)** Adjudicación Directa Selectiva Nº. 034-2009-GR-CAJ-Primera Convocatoria, para la Adquisición de Kits para Sesiones Demostrativas y Baterías para el Proyecto: "Disminución de la Desnutrición Crónica Infantil con Énfasis en el Incremento del Acceso de las Gestantes, Madres Lactantes y Niños Menores de Tres Años" y **02)** Adjudicación Directa Selectiva Nº. 035-2009-GR-CAJ-Primera Convocatoria, para la Adquisición de Material Médico para el Proyecto: "Disminución de la Mortalidad Materno Infantil con Énfasis en el Incremento del Acceso a los Servicios de Salud en la Región Cajamarca"; procesos de selección que se encuentran incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Estado del presente año, con cargo a las Fuentes de Financiamientos: Recursos Determinados y Recursos Ordinarios respectivamente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la parte pertinente del Art. 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo Nº. 1017, concordante con la parte pertinente del Art. 35º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº. 184-2008-EF, resulta necesario que se aprueban las bases del proceso de selección antes señalado, a través del documento donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación por parte de la autoridad correspondiente;

Con visación de la Dirección Regional de Administración y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica,

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 y Decreto Legislativo 1017 y D.S Nº. 184-2008-EF, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de las siguientes Bases Administrativas **01)** Adjudicación Directa Selectiva Nº. 034-2009-GR-CAJ-Primera Convocatoria, para la Adquisición de Kits para Sesiones Demostrativas y Baterías para el Proyecto: "Disminución de la Desnutrición Crónica Infantil con Énfasis en el Incremento del Acceso de las Gestantes, Madres Lactantes y Niños Menores de Tres Años" y **02)** Adjudicación Directa Selectiva Nº. 035-2009-GR-CAJ-Primera Convocatoria, para la Adquisición de Material Médico para el Proyecto: "Disminución de la Mortalidad Materno Infantil con Énfasis en el Incremento del Acceso a los Servicios de Salud en la Región Cajamarca", las mismas que constituyen parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Autorizar al Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, realizar las acciones conducentes a llevar a cabo el procesos de selección antes señalado, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Comité Especial Permanente antes citado y a los Organos Internos de la Entidad para su conocimiento.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Germán M. Estela Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL